

martes, 16 de noviembre de 2021

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.

Tipo de Junta : Sesión de Directorio

Fecha : 16/11/2021

Descripción Hecho de Importancia : Acuerdo de Sesión de Directores Independientes

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- El día de hoy, 16 de noviembre de 2021, los directores independientes de UNACEM S.A.A. (la "Sociedad") emitieron unánimemente opinión favorable sobre el Proyecto de Reorganización Simple adjunto, elaborado por la gerencia de la Sociedad y en el cual se contemplan las principales consideraciones a fin de llevar a cabo el procedimiento de reorganización simple entre la Sociedad, Unacem Perú S.A. ("UNACEM PERÚ"), Minera Adelaida S.A. ("Adelaida") e Inversiones Nacionales y Multinacionales Andino S.A. ("INMA"), por medio del cual la Sociedad segregará y transferirá tres (3) bloques patrimoniales, compuestos por activos y pasivos a favor de UNACEM PERÚ, Adelaida e INMA de conformidad con lo previsto en el artículo 391° de la Ley General de Sociedades (la "Reorganización").

Cordialmente,

*ALVARO ANTONIO MORALES PUPPO*

*REPRESENTANTE BURSATIL*

*UNION ANDINA DE CEMENTOS S.A.A. - UNACEM S.A.A.*